

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA **LA-50-GYR-050GYR041-N-46-2026**
OBJETO DE LA LICITACIÓN: **Servicio de Dosimetría Radiológica para el Personal Ocupacionalmente Expuesto 2026**

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 11:00 horas del día 08 de mayo de 2026, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria.

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el **Ing. René Alonso Valadez Carmona**, en su carácter de Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala; en términos del oficio no. 309001150100/053/2026; servidor público designado por la Convocante.

De conformidad con los artículos, 47, 48 fracción II y 49 de la Ley, se hace constar que la evaluación técnica fue entregada el 07 de mayo de 2026 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y efectuada por el Doctor Juan García Ortega, Jefe de Servicios de Radiología del HGZ/MF 2, servidor público designado como representante del área técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada el 04 de mayo de 2026 por el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. René Alonso Valadez Carmona.

Atendiendo a lo anterior, el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. René Alonso Valadez Carmona, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado legal, técnico y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:



Se verifican las firmas electrónicas de los siguientes licitantes:

Licitante	Firma electrónica
ALSA DOSIMETRIA S. DE R.L. DE C.V.	**VALIDA**
FISICA MÉDICA FIMERA S.A. DE C.V.	**VALIDA**
NUCLEARX S.A. DE C.V.	**VALIDA**

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

Licitante	Resultado
ALSA DOSIMETRIA S. DE R.L. DE C.V.	**CUMPLE**
FISICA MÉDICA FIMERA S.A. DE C.V.	**CUMPLE**
NUCLEARX S.A. DE C.V.	**CUMPLE**

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de ComprasMX, sin incidencias para las empresas referidas.

PROPUESTA DESECHADA POR NO CUMPLIR TECNICAMENTE

Con fundamento en los artículos 68 y 70 fracción I de la Ley, se dan a conocer las razones técnicas que determinan el desechamiento de la siguiente propuesta, como se detalla a continuación:

LICITANTE	DOCUMENTO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO
ALSA DOSIMETRIA S. DE R.L. DE C.V.	**6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA** 1. Deberán presentar la copia del documento que acredite el cumplimiento de: ▪ El Instrumento Analizador de la Radiación deberá contar con el documento	No cumple, falta documento que avale su calibración vigente, en caso de aplicar, así como los dosímetros de acuerdo a lo señalado con la NOM-012-NUC-2002.	**10. Causas de Desechamiento** V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6.1 , 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición. En específico numeral 6.1,

	que avale su calibración vigente en caso de aplicar así como los dosímetros, de acuerdo con lo señalado en la NORMA Oficial Mexicana NOM-012-NUCL-2002. ▪ NORMA Oficial Mexicana NOM-024-NUCL-1995, Requerimientos y calibración de dosímetros de lectura directa para radiación electromagnética. Debe presentar el documento que acredite calibración y Carta bajo protesta de decir vedad que cumple con la Norma NORMA Oficial Mexicana NOM-024-NUCL-1995 ▪ El Instrumento Analizador de la Radiación deberá contar con el documento que avale su calibración vigente en caso de aplicar así como los dosímetros, de acuerdo con lo señalado en NORMA Oficial Mexicana NOM-012-NUCL-2002.		arábigo 1 de las bases de la convocatoria.
	6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA 5. Aviso de funcionamiento y de responsable del establecimiento ante la secretaria de salud a través de la comisión federal para la protección contra riesgos sanitarios (COFEPRIS), en original y copia para cotejo.	No cumple, no menciona documento de Socio Comercial de Asesores en Radiaciones S.A. de C.V., dispone de dicha licencia, así como aviso de funcionamiento. (4_RES AVF) Página, Folio 46 de 226.	**10. Causas de Desechamiento** V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6.1 , 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición. En específico numeral 6.1, arábigo 5 de las bases de la convocatoria.



	6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA 6. Título y cedula profesional que lo faculte para ejercer la profesión del servicio que pretenda prestar. Así como documento que acredite la certificación ante el consejo correspondiente, original y copia para cotejo.	No cumple, presenta cédula profesional y título de químico y no físico (DOCUMENTO 5_PERSONAL) Página Folio 72-73.	**10. Causas de Desechamiento** V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6.1 , 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición. En específico numeral 6.1, arábigo 6 de las bases de la convocatoria.

Licitante	Resultado
ALSA DOSIMETRIA S. DE R.L. DE C.V.	**NO CUMPLE**
FISICA MÉDICA FIMERA S.A. DE C.V.	**CUMPLE**
NUCLEARX S.A. DE C.V.	**CUMPLE**

PARTIDA DESECHADA POR OFRECER UN "PRECIO NO ACEPTABLE"

Calculo para la determinación del precio no aceptable.

De conformidad con los artículo 5, fracción XIV, inciso B, de la Ley 99, inciso A) , fracción I del Reglamento se procedió a calcular el precio no aceptable; para ello se consideró como referencia el precio que se determinó como mediana de la investigación de mercado respectiva, y se realizó el cálculo correspondiente:

LICITANTE	PRECIO UNITARIO	MEDIANA	PRECIO ACEPTABLE (mediana +10%)	EVALUACIÓN ECONÓMICA
NUCLEARX S.A. DE C.V.	$155.00	$121.00	$133.00	Se desecha la propuesta al ser superior al precio aceptable.



Derivado de lo anterior, se desecha la propuesta económica del licitante referido, dado que el precio ofertado resulta no aceptable de conformidad con la Causa Expresa de Desechamiento de la convocatoria prevista en el numeral 10 de fracción XXIV.

LICITANTE ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente la propuesta que participó en la Licitación Pública Nacional no. **LA-50-GYR-050GYR041-N-46-2026**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 Fracciones II y V de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria, declarándose como proveedor adjudicado al licitante:

FISICA MÉDICA FIMERA S.A. DE C.V.
Con domicilio en: 33 Poniente 523. Colonia Chula Vista, C.P. 72420, Puebla, Puebla.

Nota: El precio unitario Que se relacionan a continuación, **no incluyen I.V.A.**:

PARTIDA	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDA MÁXIMA	PRECIO UNITARIO
1	53101-0761	SERVICIO DE DOSIMETRÍA RADIOLOGICA PARA EL PERSONAL OCASIONALMENTE EXPUESTO	SERVICIO	256	640	$121.00

IMPORTE ADJUDICADO

Importe máximo sin IVA	**$77,440.00**	**Setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta pesos 01/100 M.N.**
Importe máximo con IVA	$89,830.4	Ochenta y nueve mil ochocientos treinta pesos 4/100 M.N.
Importe mínimo sin IVA	**$30,976.00**	**Treinta mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.**
Importe mínimo con IVA	$35,932.16	Treinta y cinco mil novecientos treinta y dos pesos 16/100 M.N.

Objeto del contrato:	**Servicio de Dosimetría Radiológica para el Personal Ocupacionalmente Expuesto 2026**
Número de contrato:	**050GYR041N04626-033**
Monto del Contrato:	$77,440.00 sin IVA
Vigencia del Contrato:	08 de mayo al 31 de diciembre de 2026.
Fecha, lugar y hora para la firma del contrato:	29 de mayo de 2026. Favor de observar lo indicado en el numeral 12.3 firma del contrato, de las bases de la convocatoria
Garantía	indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	$7,744.00
Fecha para la entrega de la garantía:	08 de junio de 2026

Con fundamento en el artículo 67 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 67 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 69 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 67 de la Ley.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ***opiniones en sentido positivo y vigentes*** de los siguientes documentos: **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT)**, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.28 en concordancia con la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2025 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2024; la **Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social** (vigencia de quince días naturales, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023) y la **Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos** (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y

Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/n San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Se hace constar que en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.comprasmx.buengobierno.gob.mx; para efectos de notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 11 horas con 30 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de **07** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. René Alonso Valadez Carmona	Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en términos del oficio no. 309001150100/053/2026	
C.P. Marcos Zamora Águila	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.	
Denia Calderón Mariscal	Supervisor de Proyectos E2	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

----------**FIN DEL ACTA** ----------